



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

Información pública del expediente de modificación presupuestaria 2016/01

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se realiza la información pública siguiente:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía del Ayuntamiento de Cardeñadijo.

2. – *Fecha del acuerdo:* 10/05/2016.

3. – *Expediente sometido a información pública:* Número 110/2016 de modificación de créditos 2016/01, en la modalidad de incorporación de remanentes, suplementos y ampliación de créditos.

4. – *Duración del período de información pública:* Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

5. – *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Oficinas municipales, plaza Félix Pérez, 1, 09194 - Cardeñadijo (Burgos). Lunes a viernes: De 9 a 14:30 horas + martes de 16:00 a 18:00 horas.

<http://cardenadijo.sedelectronica.es>

6. – *Lugar y horario dispuesto para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Igual que consulta.

En Cardeñadijo, a 12 de marzo de 2016.

La Alcaldesa,
María Daniela Grijalvo Preciado